

ACTA DE CIERRE DEL PROCESO

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS

FNT - 118 - 2014

OBJETO: BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE: NTS – TS 002. ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD Y NTS – TS 003. AGENCIAS DE VIAJES. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el FONDO NACIONAL DEL TURISMO, el día veintiséis (26) de mayo de 2014, publicó en la página web de la entidad la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 118 de 2014.

SEGUNDO. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones a la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 118 de 2014, publicada el veintiséis (26) de mayo de 2014, las cuales se encuentran publicadas en la página web de Fontur.

TERCERO. Que el seis (6) de junio de 2014 a las 11:00 am, fecha y hora establecida para el cierre y entrega de propuestas, se presentó oferta por parte de ASSER SAS.

CUARTO. Que el Comité de Evaluación del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso publicado, el Comité Evaluador del FONDO NACIONAL DE TURISMO publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes el día once (11) de junio de 2014, cuya verificación fue:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TECNICA
ASSER S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE El proponente No Cumple los requisitos financieros establecidos en el numeral 4.2., de los términos de referencia definitivos. Indicador de Patrimonio.	NO CUMPLE Experiencia General. Se presentaron 3 certificaciones por un valor de \$385.000.000 lo que equivale a 716 SMML. De acuerdo con los lineamientos de la Invitación Abierta, se establece que la suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 70% del presupuesto previsto para el presente proceso, es decir, como mínimo \$536.912.075 lo equivalente a 871 SMML.

QUINTO. Que durante el término de traslado para presentar aclaraciones al Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes según el cronograma de la invitación, el proponente ASSER S.A.S, presentó observaciones las cuales fueron analizadas, respondidas y publicadas en la página web del FONDO NACIONAL DE TURISMO, por lo tanto se ratificó el informe.

SEXTO. Que el diecisiete (17) de junio de 2014, el Comité de Evaluación del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a emitir el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación así:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TECNICA
ASSER S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE El proponente No Cumple los requisitos financieros establecidos en el numeral 4.2., de los términos de referencia definitivos. Indicador de Patrimonio.	NO CUMPLE Se presentaron 3 certificaciones por un valor de \$385.000.000 lo que equivale a 716 SMML. De acuerdo con los lineamientos de la Invitación Abierta, se establece que la suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 70% del presupuesto previsto para el presente proceso, es decir, como mínimo \$536.912.075 lo equivalente a 871 SMML.

CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
EQUIPO DE TRABAJO	40 PUNTOS
ESPERIENCIA ESPECÍFICA	40 PUNTOS
HOTELES Y/ O AGENCIAS DE VIAJE CERTIFICADAS	40 PUNTOS
VALOR DE LA PROPUESTA	20 PUNTOS
TOTAL	140 PUNTOS

EQUIPO DE TRABAJO

PROPONENTES	PROPUESTA	CALIFICACIÓN
ASSER S.A.S	Se presentaron 5 certificaciones obteniendo 10 puntos de acuerdo con la tabla de puntuación establecida en los lineamientos.	No totaliza al no cumplir requisitos habilitantes

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PROPONENTES	PROPUESTA	CALIFICACIÓN
ASSER S.A.S	No se presentaron certificaciones de experiencia específica en las normas técnicas sectoriales de Turismo sostenible NTS-TS 002 y NTS-TS 003.	No totaliza al no cumplir requisitos habilitantes

HOTELES Y/O AGENCIAS DE VIAJE CERTIFICADAS

PROponentes	PROPUESTA	CALIFICACIÓN
ASSER S.A.S	No se anexan certificaciones de recomendación por parte de establecimientos de alojamiento o agencias de viaje.	No totaliza al no cumplir requisitos habilitantes

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA

PROponente	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
ASSER S.A.S	Se establece dos valores totalmente diferentes, en letras y números. (Seiscientos setenta y cinco millones trescientos cuarenta mil pesos - \$767.000.000).	No totaliza al no cumplir requisito habilitante

SEPTIMO. Que durante el término de traslado para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación según el cronograma de la invitación, el proponente ASSER S.A.S, no presentó observaciones por lo tanto se ratificó el informe.

OCTAVO. Que teniendo en cuenta que la única propuesta presentada no da cumplimiento a la totalidad de los requisitos habilitantes, se procede a la Declaratoria Desierta de la Invitación Abierta a presentar ofertas FNT-118-2014, conforme lo establece el numeral 5.5., de los términos que "(...) a) Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes (...)".

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.

DECIDE:

PRIMERO. Declarar DESIERTO y cerrar la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 118 de 2014, cuyo objeto es: "BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE: NTS – TS 002. ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD Y NTS – TS 003. AGENCIAS DE VIAJES. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD".

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co.

Dado en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2014.

ORIGINAL FIRMADO

MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional

Proyectó: Alba Rocío Parra Vera.
Revisó: Paola Alejandra Santos Villanueva.